

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6138 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del Concurso de Acreedores num. 992/2010, habiéndose dictado en fecha 1 de febrero de 2011 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Pasta Viva, S.L., con CIF B-97558530, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal. D. Ignacio Varona García, con despacho profesional en Valencia, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 1 de febrero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110009910-1